

Resolución de Decanato **146 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado a la Comisión Asesora designada para entender en el llamado a inscripción de interesados tramitado mediante Expte. N° 20.099/23 - Expte. N° 247/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
27/03/2026

VISTO

La nota presentada por el Secretario Académico de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 17 de octubre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado del Lic. Pedro RUEDA, por integrar Comisión Asesora en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Filosofía en Enfermería I con extensión de funciones Bioética Enfermería I, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 20.099/23.

Que se fijó como fecha para la constitución del tribunal el día jueves 17 de octubre de 2.024, mediante RD 195/2024-TAR-UNSa.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el Lic. RUEDA presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados, por el tramo Oran-Tartagal-Oran.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$72.000,00), abonados al Lic. Pedro RUEDA, DNI N° 17.913.150, en concepto de liquidación de tres (3) bloques de viáticos, a razón de \$19.000,00 cada bloque, más la suma de \$15.000,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Oran-Tartagal-Oran; por integrar Comisión Asesora en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Filosofía en Enfermería I con extensión de funciones Bioética Enfermería I, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 20.099/23, el día jueves 17 de octubre de 2.024.


ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$57.000,00); a Fondos Rentas de la Propiedad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTEILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa